

SESIÓN ORDINARIA N° 06 (enero 17 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 44. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°106/2016: "Contratación Servicios de Voz, Datos e Internet para Inmuebles de la Municipalidad de Padre Las Casas" y su prórroga para el año 2018, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, según Art. 10 de las BAE, con el Proveedor: Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A.; Rut: 90.299.000-3; Representante Legal: Sergio Dussaubat Arriagada; Vigencia del Contrato: 01-03-2017 hasta el 31/12/2017, ambas fechas Inclusive; Monto total mensual: \$7.000.000, impuestos incluidos; Monto Anual: \$70.000,000, impuestos incluidos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 45. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, autorizar Transacción Extrajudicial con el Sr. Germán Bustos Arias, funcionario municipal perteneciente al Departamento de Salud, por la suma total de \$3.186.260.-, por concepto de reintegro descontado indebidamente de sus remuneraciones.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 46. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; Monto: \$7.182.720; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Funciones: Atención de Público - Entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio - Recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 47. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio SII; Monto: \$12.743.136; Jornada: Completa; Funciones: Profesional adscrito al Convenio con el SII y Encargado Comunal del Convenio. Funciones: Mantener actualizado el catastro de roles de la Comuna - Elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales - Asignación de nuevos roles - Elaboración de certificados especiales - Revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 48. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo para el Convenio con Servicio de Impuestos Internos; Monto: \$5.721.408; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo Administrativo en labores referidas al Convenio suscrito con el Servicio de Impuestos Internos. Funciones: Atenciones y consultas efectuadas por la comunidad por el nuevo territorio agregado a la comuna - Apoyar las actualizaciones de roles del territorio de San Ramón - Apoyar a los Profesionales del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, en la labor de la actualización de los Roles del territorio de San Ramón - Apoyo administrativo que diga relación con el Convenio del Servicio de Impuestos Internos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 49. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Ingeniero en Gestión de Recursos Humanos; Apoyo Unidad de Presupuesto de la SECPLA; Monto: \$12.483.072; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de apoyo para la Unidad de Presupuesto de la SECPLA. Funciones: Apoyo técnico en la elaboración del Informe de Evaluación del Cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones al Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio, el que debe ser presentado al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente - Apoyo técnico en la evaluación, seguimiento y monitoreo a la Ejecución Presupuestaria Municipal, incluidos los Departamentos de Educación, Salud y Cementerio Municipal - Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas de Caja, entre otros) - Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 50. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal; Monto: \$9.600.000; Jornada: Completa; Funciones: Personal de Apoyo en la Administración Municipal. Funciones: Confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales - Llevar Registro y seguimiento de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio - Registro y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales - Registro de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 51. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo en la DIDECO; Monto: \$4.334.400; Jornada: Completa; Funciones: Personal de Apoyo en la DIDECO. Funciones: Tramitación de decretos de contratación directa - Revisión de antecedentes de proveedores - Tramitación de Firmas de Directores y responsables de procesos Administrativos - Otorgar ID a la documentación en trámite: Revisión, tramitación y corrección de decretos Alcaldicios que aprueban actividades de programas pertenecientes a DIDECO - Apoyo en la digitación de Convenios Marcos y otros - Atención de consultas y orientación a funcionarios de la DIDECO - Recepción y revisión de Decretos de adjudicación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 52. Se aprueba, con la abstención por probidad del señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional; Monto: \$7.560.000; Jornada: Completa; Funciones: Técnico de Apoyo para la Unidad de Informática del Municipio. Funciones: Apoyo en el mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales - Velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores - Mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 53. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico en Administración de Empresas, para en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Monto: \$6.037.200; Completa: Técnico de Apoyo a la Oficina O.I.R.S, dependiente de la Secretaría Municipal, Funciones: Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública en relación con el funcionamiento de la oficina O.I.R.S. - Atención de Público en General - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas - Apoyar en todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 54. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social; Monto: \$8.582.112; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo al cumplimiento de la Ley N°20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Funciones: Actualizar información relacionada con la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que dice relación con los órganos de la Administración del Estado. La información que debe ser publicada en el sitio web del municipio corresponde a la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos, marco normativo, remuneraciones del personal de planta, contrata, honorarios, contrataciones de bienes, asesorías entre otros antecedentes relacionados con lo que solicite específicamente TRANSPARENCIA ACTIVA - Proporcionar apoyo al departamento de Informática de la Municipalidad, para el correcto funcionamiento de éste - Mantener desarrollado y actualizado el Sitio Web institucional de la Municipalidad, incorporando información de prensa, información a la comunidad y herramientas web que puedan facilitar trámites en línea.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 55. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal; Monto: \$7.257.024; Jornada: Completa; Funciones: Dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público - Entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada - Recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia - Apoyo en todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 56. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo

21.03: Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Monto: \$6.037.200; Jornada: Completa; Funciones: La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Funciones: Apoyar la atención de Público en General - Entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas - Efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 57. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$4.582.080; Jornada: Completa; Funciones: Técnico con manejo avanzado de "Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes". Funciones: Digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites - Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 58. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$15.480.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2016 - Atendiendo a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 59. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Ingeniero de Ejecución Eléctrica mención Telecomunicaciones; Apoyo a la Inspección Técnica de la Director de Obras Municipales; Monto: \$18.348.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal para la Inspección Técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica Municipal principalmente en lo relacionado a proyectos de alumbrado e instalaciones eléctricas de las siguientes obras: Construcción Sedes Sociales, Construcción Clínica Veterinaria de Esterilización Canina, más otras obras que le fueren encomendadas por el Director

de Obras - Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra - Deberá, además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones eléctricas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 60. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; Monto: \$5.400.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará la colaboración en la atención de público externo e interno del Municipio - Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas - Colaborar administrativamente con los profesionales de la dirección y requerimientos del Director.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 61. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Ingeniero Comercial, Licenciado en Ciencias de la Administración. Para apoyo en la Dirección de Control Interno; Monto: \$6.167.232; Jornada: Media Jornada; Funciones: Profesional del Área Administrativa Contable para Apoyo Técnico en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará: Revisión de decretos de pago, que emite el Municipio y los servicios incorporados a su gestión (Departamento de Educación), cuyos montos sean superiores a 10 UTM, con el propósito de verificar su legalidad - Revisión y generación de informes trimestrales relacionados con la información publicada en el sitio web municipal, con la finalidad de velar por la observancia de las normas del Título III de la Ley N° 20.285/2008, sobre de Transparencia Activa - Otras Funciones que le asigne el Director de la Unidad.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 62. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana; Monto: \$18.348.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional Arquitecto de apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación y Asesoría Urbana, para efectuar las siguientes funciones: Catastro en terreno de las Áreas verdes y Zonas de Equipamiento de la Comuna, todo en favor que se tenga un respaldo técnico planímetro de las Áreas que pueden ser sujetas de ser entregadas en comodato y evaluar qué Áreas verdes pudiesen ser desafectadas a través de Bienes Nacionales, en favor de dotar de nuevas áreas de equipamiento a la Municipalidad - Catastro de roles y empadronamiento general de las áreas residuales que quedarán dispuestas por materia de expropiación, las cuales una vez terminadas las Obras, deberán ser tramitadas y transferidas al Municipio, para su futura readecuación y posterior uso - Apoyar a la Unidad de Asesoría Urbana en procesos de Planificación Urbana y Elaboración del Plan Regulador; procesos de Participación Ciudadana, conocimiento de la normativa vigente relativa a procesos de Construcción y Urbanización.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 63. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Apoyo Administrativo al Concejo Municipal, según Dictamen N°5.500 del

21/01/2016 de la Contraloría General de la República; Monto: \$1.238.400; Jornada: Completa; Funciones: La Contraloría General de la República (CGR) ha emitido con fecha 21/01/2016 el Dictamen N°5.500 que reconsiderando su propia jurisprudencia, establece que los municipios se encuentran facultados para proporcionar personal como medios de apoyo para la labor de los Concejales, las contrataciones de personal como asistentes y secretarios/as. Funciones: Apoyar Administrativamente en el Cumplimiento de la Ley N°20.730 que regula el Lobby - Acta de Comisiones del Concejo Municipal - Otras labores que le encomiende el Cuerpo Colegiado.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 64. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, las siguientes Funciones a Honorarios Subtítulo 21.03: Perfil: Contador Técnico de Nivel Medio, Para Apoyo en Licencias de Conducir; Monto: \$4.928.832; Jornada: Completa; Perfil: Apoyo Técnico/ Administrativo para la Unidad de Licencias de Conducir con las siguientes Funciones: Entre sus funciones se encontrará la colaboración para dar cumplimiento a lo establecido en Decreto Supremo N° 170 modificado, esto es: Llevar Estadísticas de Licencias de otras comunas y Primeras Licencias B y C de acuerdo al mencionado Decreto Supremo y que dice relación con las nuevas modificaciones para la obtención de Licencias de Conducir.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 65. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, Renovación Semestral, Periodo Enero – Junio 2017, de 14 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos para ser renovadas y que presentaron la documentación con fecha posterior a la indicada por la Municipalidad.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 66. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, autorizar el traslado de la Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Audilia del Carmen Sandoval Herrera, Rol 4-131, de su antigua dirección Huichahue N°501 a su nueva dirección Huichahue N°1227 de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 67. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, autorizar la Renovación Semestral, Periodo Enero – Junio 2017, de la Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la contribuyente Audilia del Carmen Sandoval Herrera, Rol 4-131, cuya dirección es Huichahue N°1227 de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 68. Se aprueba, con rechazo del señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración de contrato con el Sr. Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto total de \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos), impuestos incluidos, por dos meses, imputándose el gasto a la cuenta 22.08.004 "Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público", Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal Año 2017. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 69. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y el señor Presidente del Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°111/2016: "Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con los siguientes oferentes: Camionetas 4x4: 1)

Luís Alejandro Baeza Sanhueza, Monto Mensual \$960.000. Monto Total de \$10.560.000; 2) Nataly Torres Millafil, Monto Mensual \$930.000. Monto Total de \$10.230.000; 3) René Orlando Ortega Barros, Monto Mensual \$960.000. Monto Total de \$10.560.000; 4) Marion Ricardo Vivanco Carrasco, Monto Mensual \$1.000.000. Monto Total de \$11.000.000. Camioneta 4x4 Inspección: Luís Agustín Hernández Apablaza, Monto Mensual \$1.150.000. Monto Total de \$12.650.000. Camionetas 4x2: Luís Agustín Hernández Apablaza, Monto Mensual \$950.000. Monto Total de \$10.450.000. Station Wagon 4x4: Luís Alejandro Baeza Sanhueza, Monto Mensual \$970.000. Monto Total de \$10.670.000. Furgón Capacidad 12 Personas: Sergio Pablo Varas Martínez, Monto Mensual \$1.798.000. Monto Total de \$19.778.000. El monto Total de los contratos asciende a la suma de \$95.898.000, exentos de impuestos, correspondiente a 05 camionetas 4x4, 01 Camioneta 4x2, 01 Station Wagon 4x4 y 01 Furgón Capacidad 12 Personas, por 11 meses, a contar del 01 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive. Podrá renovarse esta contratación por un plazo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.